

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

La correspondencia de redacción se dirigirá al Director, D. Juan José Bajo y Cid, Zamora, 21
No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.

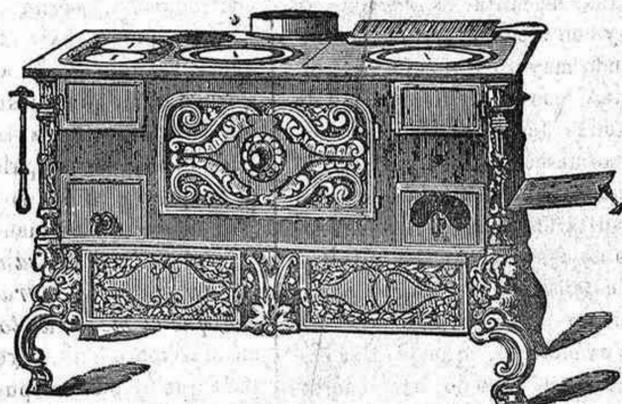
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Toda la demás correspondencia al Administrador D. Eustasio Garcia la Serna, Zamora, 21
No se devuelven los originales

NUEVAS REMESAS DE ESTUFAS, CALORIFEROS Y CHIMENEAS

CALORÍFEROS CHONVESKI

COCINAS



ECONÓMICAS

Luis Huebra,

S. Pablo, 2 y 4

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 4 de Enero de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

La política está tan paralizada en estos días que es poco menos que obra de romanos llenar unas cuantas cuartillas que tengan ni aun la más ligera sombra de interés para los que siguen la marcha de los sucesos políticos, ya de sí poco interesantes y asaz mezquinos.

Y digo esto por que hace ya mucho tiempo, no sé si por fortuna ó por desgracia, que la política ha descendido desde la alta región de los principios á la revuelta lucha de las pasiones personales, á las intriguillas de corredor, al galeotismo de cabildeos mujeriegos.

Tal nombre representa una institución, tal caciquillo que alza una bandera, forma un partido; tal otro descontento ó impaciente, se constituye en núcleo de una nueva agrupación.

Si tratamos de investigar á qué obedece esa elaboración continua en tejer y destejer de la tela política, nos encontraremos siempre con un ambicioso que trata de medrar ayudado por otros que buscan arrimo para más modestos medros.

Y esto es tan cierto que para comprobar lo que acabo de decir, no hay más que echar mano de cualquiera de los jefes de partido que levantan por sí pendón y caldera.

¿Qué representa Romero Robledo en la actual política?

¿Es por ventura el liberal convencido que quiere para España una república monárquica ó una monarquía republicana?

Nadie que conozca al jacarandoso antequerano podrá creerle inclinado á las soluciones que persigue el partido de Lopez Dominguez.

¿Es por acaso que á truco de lograr que la moralidad llegue á ser un hecho en su patria, no tiene inconveniente sacrificar su ideal político en aras de ese otro ideal que representa el triunfo de la justicia?

¿Desea que el sufragio sea una verdad, que las autoridades no prevariquen, que los empleados no cometan irregularidades, que en España y en sus islas impere sin trabas el respeto á las leyes?

Para contestar á estas preguntas no hay más que conocer la historia política se entiende, del jefe de los húsares, y entonces se comprenderá que si ha formado rancho con el general Lopez Dominguez es para realizar fines bien distintos de los que consigna el programa de los reformistas.

El mismo Sagasta, Moret y tantos otros, ¿qué significación tienen en la política? ¿de qué campos vienen, ante que ídolos han quemado incienso?

¡Bien decía en cierta sesión del Senado el señor Moyano que veía á su alrededor á muchos que despues de besar la cruz de la casa de Saboya no tenían inconveniente en disfrutar del perfume de los lirios de la casa de Borbón!

Pero tal es el modo de escalar posiciones, como dijo Garcilaso:

Por esas asperezas se camina

De la inmortalidad al alto asiento.

Y si no es al asiento de la inmortalidad á donde se llega por esos derroteros, es á lo menos por donde se escalan los asientos ó poltronas ministeriales.

El gobierno parece que se niega á conceder facultades excepcionales al Sr. Palacios para el gobierno de Puerto-Rico.

El ex-gobernador ó el casi gobernador no acepta el mando sin aquella condición.

Pensando lógicamente es de suponer que sea dimitida la primera autoridad Puerto-riqueña. Pero como de este gobierno que nos rige, lo lógico es esperar lo absurdo, no sería de extrañar que acabase por transigir con el general Palacios.

Sea como quiera, tal es al presente el estado de la cuestión de la cual tienen ya noticia mis lectores.

Mañana publicará la Gaceta dos reales decretos, uno disponiendo que se nombre una comisión encargada de estudiar los medios conducentes á conseguir el mejoramiento de la administración pública en Cuba.

El segundo decreto comprende los nombramientos de la citada comisión.

He aquí los nombres:

Presidente: General Jovellar.

Vocales: Prendergast, Calleja, Beranger, Don

Juan Lorén (Intendente que fué de Cuba), Gimeno Agius (Intendente que fué de Filipinas), Manuel Fernandez Castro, el Director del Tesoro y D. Vicente Santa Maria y Paredes.

Alejo.

SECCION DE TRIBUNALES

Abierta la sesión del juicio oral, el procesado Antonio Sanchez se confesó autor del delito de estafa por valor de cinco pesetas, conformándose con la pena de dos meses y un día de arresto que pedía se le impusiera el Ministerio fiscal.

Vista señalada para pasado mañana.—Proceso instruido en el Juzgado de Peñaranda contra Manuel Sanchez y otro, por hurto.

Abogado, Sr. Afaba.—Procurador, Sr. Medina.

CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

SECCION OFICIAL

La Gaceta de ayer publica las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos sobre personal.

—Otro, indultando á Miguel Rodriguez Búrgos, á Angel Luis Novos, á Antonio Moreno Novos, á José Novos Moreno, á Vicente Arrabal Torres, á Vicente Arrabal Avila, á Eugenio Castells Martin, á Antonio Iranzo Bueno, á Pedro Novos Sierra, á Miguel Rodriguez Arrabal, á José Cerezo Ruiz, á José del Pino Jimenez y á Francisco Novos Arrabal, de la mitad de la pena de ocho meses de prisión correccional que les fué impuesta por la Audiencia de Velez-Málaga en causa sobre falsedad por imprudencia temeraria.

Gobernación.—Real orden circular á los gobernadores dictando disposiciones respecto á la importación del ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda en vivo ó muerto y al destino de usos para el consumo.

Fomento.—Real orden disponiendo que los escribientes adscritos como aspirantes al cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios continúen desempeñando sus plazas con el sueldo que disfrutaban, pero sin figurar en el cuerpo hasta que reunan las condiciones necesarias para ascender á la categoría de ayudantes.

Remitido

Villavieja 26 de Diciembre de 1887.

Señor Director de EL FOMENTO

Muy Sr. mio: Siento tener que molestarle de nuevo, pero aunque también á pesar mio, me es absolutamente necesario, ya que nues tro reverendo cura párroco en su comunicado inserto en el número 1.092 de su ilustrado diario, no haya querido ser explícito en la narración de los hechos ocurridos en la iglesia parroquial de esta villa, á que el mismo se refiere. Digo que no ha querido ser explícito, porque en dicho comunicado solamente se pretende de

rar los hechos, presentándolos de muy distinto modo que sucedieron, y de ahí el que para justificar su conducta haga aparecer culpable al pueblo, y rebelde a las interesadas que en los mismos intervinieron, y lleno de rabia y santa indignación, se revuelve furioso contra el humilde secretario de Ayuntamiento, acusándole de torpe, injusto, maligno, falso, etcétera, etc., creyendo sin duda, que esto solo sería suficiente para hacer variar de rumbo la opinión pública. Lejos de mi ánimo devolverle las ofensas, no tengo inconveniente en declarar la beatitud del redactor del comunicado y su claro talento, sobre todo en cuestiones de testamentarias; pero me ha de permitir que le diga, que no estaba bien enterado de los hechos que trata de justificar.

Para que el público, pues, pueda formar juicio exacto de lo ocurrido, voy á referirlos tal cual sucedieron, explicando antes el grave abuso del vecindario, que con tanto tino como prudencia trató de desterrar nuestro pastor.

En este, como en otros pueblos de la provincia, existía la inmemorial costumbre en los oficios de difuntos de llevar los parientes o amigos del finado un cirio para que les alumbrara durante los súfragios, ofreciendo generalmente á la familia del difunto una moneda de cinco centimos. Estas ofrendas se destinaban en lo general para responsos, que se rezaban á la conclusión de la misa; pero si eran muchas, reservaba parte de ellas la familia para aplicarlas en los días sucesivos.

Así se hallaba establecida cuando nuestro cura tomó posesión de la parroquia y así continuó hasta el día 8 de Octubre, en que al terminar un oficio de honras por mi difunta madre (q. e. p. d.) el párroco con el sacristán y demás cantores entonaron un responso mientras el coadjutor rezaba otros á la sepultura. Concluyólos éste, y fué á entregarlos á su superior, quien ajudándose en el dinero y en el gran número de cirios que había, creyó sin duda que no le habían sido dados todos e interrumpiendo al que estaba cantando, se volvió á la sepultura, y con voz imperiosa, ordenó á las mujeres del duelo, que los entregaran todos, pues tenía perfecto derecho á ello, lo cual verificó la mujer encargada de recogerlos, sin que nadie abrumadamente articulara una sola palabra; pero no crean Vds. que los rezó ó cantó en aquel acto, sino que se los llevó á la sacristía, dejando defraudadas las esperanzas de los asistentes, pues creían que, el que tan enérgico se mostraba para exigir sus derechos se hallaría también más dispuesto á cumplir sus deberes.

Al siguiente día y durante las solemnidades de la misa nos dijo que teníamos que sujetarnos al nuevo arancel, que leyó desde el púlpito, haciendo saber á los fieles que tenía perfecto derecho á todo el importe de las limosnas que se ofrecieran á la familia; que estas ofrendas eran voluntarias y por tanto no obligaba á que se llevaran, pudiendo los interesados alumbrar sus sepulturas sin obligarse á dar responsos. Advertió además, que estos eran á diez centimos según el nuevo arancel, y repitió que la familia que no entregara en aquel acto todas las ofrendas, incurria en un hurto ó robo sacrilégio, porque ni debían ni podían reservarse parte alguna, ni aplicarlas á otros fines, como misas, pues estas no aprovechaban al difunto.

A los ocho días próximamente y antes de terminar un oficio de horas por Maria Cristina del Alamo, mandó que el coadjutor rezara los responsos, lo cual verificó en la sepultura; y al terminar los que la familia le entregó, que sin duda le parecieron pocos, fué á dar cuenta á su párroco al altar, por que éste, con voz desentonada, le ordenó que volviera á la sepultura y los exigiera todos. Así lo hizo, é introduciéndose en medio de las mujeres, los exigió en nombre de su párroco. Estas le contestaron que no había más, repitiéndose varias veces la misma exigencia y la misma contestación, pero todo con prudencia y procurando no llamar la atención de los asistentes. Vuelve nuevamente el coadjutor á dar cuenta al párroco del resultado de sus gestiones en ocasión que terminaba la misa, y quitándose con desenvoltura la casulla, tomó al hombro la capa para cantar el *recorderis* según costumbre y se dirigió á la

sepultura de una manera descompuesta, y con voces desentonadas empezó á exigir nuevamente todas las ofrendas; pero obtuvo de la familia las mismas contestaciones, por cuya razón les increpó duramente, diciendo en resumen: que si no había más responsos, tampoco cantaba el *recorderis*, y tirando la capa, que por casualidad pudo recoger el sacristán, se metió en la sacristía, teniendo que salir escandalizados los asistentes, haciendo tristes comentarios de lo ocurrido.

Algunos días después, esto es, el día 11 de Noviembre tuvo lugar otro oficio por el alma de Miguel Estevez, y mientras el párroco y demás acompañantes cantaban lo acostumbrado, se puso á rezar el coadjutor los responsos á la sepultura, y la familia le entregó todas las ofrendas á excepción de dos responsos cantados, que dió al párroco. Al terminarlos, el coadjutor los entregó al párroco, y debieron parecerle pocos, pues sin acabar de cantar el *recorderis* se volvió á la sepultura y con voces desentonadas increpó duramente exigiendo mayor cantidad á la familia. Esta procuró en vano convencerle repitiéndole que habían entregado todas las ofrendas, pues el buen pastor cada vez mas descompuesto y alarmado y con voces tan desentonadas, que muy claro se oían en la calle, empezó á insultarles llamándoles *ladrones* repetidas veces pero no contento con los insultos é injurias, vestido como estaba con los ornamentos sagrados se introdujo en medio de las mujeres y les arrebató una vela de los candeleros, que se llevó á la sacristía, la cual, dicho sea de paso no han vuelto á recuperar sus dueños.

Entonces fué cuando ni una sola persona de las allí congregadas quedó sin protestar de tan inculicable proceder; unos salían de la iglesia sin saber lo que les pasaba; otros procuraron recoger los niños diciendo; vámonos de aquí para no presenciar cómo por un sacerdote se escandaliza y profana el templo del Señor, y otras mujeres, en fin prorrumpieron en llanto al ver el poco respeto que el templo de Dios merecía á un Ministro suyo y considerando el poco edificante ejemplo, que ofrecía al público el encargado por la Iglesia de hacerlo respetar.

Al siguiente día mandó amontonar todos los candeleros á la parte de atrás de la iglesia prohibiendo en absoluto el alumbrado y en el domingo inmediato en otra de sus bien estudiadas pláticas nos dijo en concreto: que había prohibido el alumbrado, porque *todo ello no era mas que una apariencia mundana, una pura farsa, pues la Religión verdadera iba á empezar en Villavieja desde aquel día*; y aunque se decía vulgarmente que el cura era muy bruto, que siguieran sus consejos, no sus actos.

Al domingo siguiente ya había variado de opinión, y prescindiendo de lo que había dicho en sus otras dos pláticas nos anunció, que á instancias de varias mujeres había acordado permitir nuevamente el alumbrado, pero con la condición, de que por cada vela había de llevarse un responso, repitiendo que lo entendieran bien; de tres velas, tres; si diez, diez; si cinco, cinco responsos; esto es, uno por cada vela. Suponemos que así estará escrito en los libros de derecho de nuestro licenciado.

Queda pues referido todo lo ocurrido en la iglesia parroquial, y lo que en concreto explicó nuestro bondadoso párroco en sus tan bien estudiadas pláticas, habiendo procurado en lo posible repetir sus mismas palabras. Voy á contestar sus rectificaciones.

En un farrago de palabras, envueltas casi en otras tantas inexactitudes é injurias para el firmante, trata de demostrar que existía en esta villa un abuso de naturaleza verdaderamente criminal: que aprovechando la ocasión de poder desterrarlo con la posible prudencia, lo demostró al pueblo en tres largas y bien estudiadas pláticas, impulsado por el sentimiento del deber.

Ya saben nuestros lectores, el abuso que apellida criminal nuestro párroco consiste exclusivamente en que algunas veces la familia del finado se ha reservado alguna parte de las ofrendas, que le hacen sus vecinos para aplicarlas después á los fines á que vá destinada. Como esta costumbre ha sido aceptada por todos sus dignos antecesores y el mismo párroco

de hoy la ha respetado desde hace diez años; como las ofrendas se hacen directamente á la familia, nadie con más derecho ni más interesada que ésta para darla la aplicación correspondiente.

Ahora bien; ¿dónde está el abuso? ¿en la familia, que ejercita un derecho establecido y sancionado por la costumbre, ó en el párroco, que empieza por exigir para responsos todas las ofrendas, que las recibe y no reza en aquel acto los responsos y exige después mayor cantidad?

Respecto de la ocasión, siempre la tuvo cuando hubo oficios de difuntos: ¿por qué no la aprovechó cuando empezó á creer, que era un abuso de naturaleza criminal?

Yo efectivamente, tuve ocasión de oír algunas de sus tres largas pláticas, pero no pude entender los textos del derecho, que en las mismas tratase de explicar, porque como las tres se hallan en manifiesta contradicción, según habrán observado los lectores, no creo que la base fuera el derecho canónico. Lo que si ha llamado la atención del público es el lenguaje florido, que nuestro ilustrado párroco acostumbra á emplear desde la cátedra del Espíritu-Santo; pues además de las palabras, que dijo consignadas y otras que no consigno porque sería muy prolijo, en lenguaje verdaderamente castellano ó castizo nos ha llamado *almas de cántaro* y nos dijo, *que el peor de los oradores sagrados, que él conocía, era mejor, que el mejor de todos nosotros*; y no quiero decir más sobre esto, porque lo expuesto basta y sobra para que el público pueda apreciar el talento, la finura del lenguaje y la consideración, que á nuestro cura merecen el sitio desde donde pronuncia sus bien estudiadas pláticas y los feligreses á quienes van dirigidas.

En su segunda rectificación no trata sino de justificar su reprobada conducta del día once, alegando como pretexto la reincidencia de los interesados; ¿Dónde pues está esa reincidencia, dónde siquiera su falta, si estos sin creerse obligados y solamente por obedecer su mandato y evitar el escándalo, entregaron todo el importe de las ofrendas? ¿Qué llamó á las cosas por sus nombres? ¿y cómo llamó á las personas? ¿Qué tocaba hacer á estas cuando de modo tan brusco se le exigían en aquel acto cantidades que no tenían, más que responder con prudencia que habían entregado todas las ofrendas? Y cuando con escándalo de todos empezó á insultar á los interesados y no satisfecho con esto les arrebató una vela de los mismos candeleros, ¿qué procedía que hiciesen? ¿No les era siquiera permitido protestar de tan violento atropello? ¿Obró de ese modo el párroco por defender sus *sagrados* derechos y los de la Iglesia? ¿Quién es el responsable?

Ultimamente y con un cinismo impropio de un sacerdote asegura que el templo se llena hasta no haber más y solamente se hallan desocupados los asientos de mi familia. Se conoce que á nuestro ministro se le ha olvidado el octavo mandamiento del decálogo, porque hecha excepción de los actos en que dicho señor no tiene que oficiar, á los cuales procura asistir la mayor parte del pueblo, lo que es á los demás en que el oficio, bien pueden contarse las personas; y si de estas excluye las de mis familias, poco acompañamiento le queda. Y conste muy alto; que estos no son los deseos míos, son los temores de todas las personas sensatas y que de cristianos nos preciamos en la población, porque vemos entibiarse los sentimientos religiosos, sin que se reconozca otra causa, que el carácter atrabiliario y el proceder del párroco. No ha sido esa la conducta seguida por sus dignos antecesores, de los cuales se conservan gratos recuerdos en la población, á cuyo testimonio, como al de todo el pueblo apelo para probar cuál ha sido mi conducta y la de mis familias en materia religiosa; pero que meta la mano en el seno nuestro pater y conteste: ¿No ha necesitado nunca y no ha obtenido siempre la humilde cooperación del Secretario de Ayuntamiento en materias religiosas? Bien es, que á juzgar por el desprecio con que hoy me trata nuestro insigne licenciado puede haber sido pequeña, porque bien poco significa mi personalidad entre estos honrados vecinos; pero aun mucho menos la de nuestro párroco.

Siento mucho haber tenido necesidad de hacer público todo lo ocurrido, porque en verdad creo que nadie podría deducir de mi primer comunicado todo lo que en este se refiere y es tan exacto, que el pueblo en masa podría declararlo si fuere preciso: lo siento también por la torcida interpretación que pudiera darse á mi actitud, pues lejos de mi ánimo ofender á la respetable clase á que pertenece nuestro párroco y entre los cuales me honro con la amistad de muchos y virtuosos sacerdotes á quienes respeto y ruego no se den por aludidos, pues esta es una cuestión tan particular, que en nada atañe á la clase ni á la religión: pero este recurso ha sido absolutamente necesario porque nuestro padre de almas no se resignaba á justificar su proceder, por todos reprobado, sino que ha intentado calumniar á personas inocentes, queriendo hacerlas aparecer como autoras de los escándalos producidos; y de esto no hablo más, porque los tribunales ordinarios se han encargado ya del esclarecimiento de los hechos.

Mucho más pudiera decirse, pero no quiero molestar más la atención de mis lectores, porque entiendo, que con lo relacionado basta para que formen juicio de la prudente conducta del párroco y la causa impulsiva de su proceder, pues este numeroso vecindario ya lo tiene formado y tengo la seguridad que sin distinción de clases ni categorías, coinciden todos ni en mismo pensamiento.

A otros corresponde ahora corregir las faltas cometidas y evitar mayores males en pró de la religión ¿Lo harán?

Así lo espera ansioso este pueblo y su particular y afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—*Mariano Galán.*

Ha sido trasladado á la Audiencia de lo Criminal de Manzanares, D. León Gonzalez Pola, Fiscal actualmente de la de Ciudad-Rodrigo, habiéndose nombrado para cubrir esta vacante á don Angel Merino de Porrás, Fiscal de la Audiencia de lo Criminal de Segovia.

Ha sido nombrado Fiscal de lo Criminal de Huerca-Overa, D. José Petit y Alcázar, electo para igual cargo de la de Orense, y ex-Fiscal de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo.

CRÓNICA LOCAL

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—La Adoración de los Santos Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar.

Cultos de mañana.—Catedral. A las nueve misa conventual.

San Boal.—A las diez misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón, que predicará el presbítero don Miguel Garcia Alcalde, Coadjutor de la parroquia de la Concepción. A las cuatro de la tarde será la reserva y á continuación la adoración del Niño Jesús.

Santos de pasado mañana.—San Julián, martir, y San Teodoro, monge.

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 5 de Enero á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros.	764,75
Máxima al sol en grados.	12, 4
Máxima á la sombra, id.	9, 0
Mínima á la sombra	2, 4
Termómetro seco, id.	6, 0
Idem húmedo, id.	4, 6
Agua evaporada en milímetros.	0,30
Idem llovida ayer escasa.	

Viento S. O.—Brisa—Cubierto.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 7'29; pónese, 4'43.—Luna: sale, 12'48 de la noche; pónese, 11'55 de la mañana.

Idem para pasado mañana.—Sol: sale 7'29; pónese 4'44.—Luna: sale 00'00 de la noche; pónese, 12,27 de la mañana.

A las nueve de esta noche comenzará un baile de sociedad en los magníficos salones del Casino de la

Unión, á cuya fiesta hemos sido atentamente invitados por la Junta Directiva.

De esperar es gran animación, pues tenemos noticias de que asistirán muchas señoritas, cuya belleza hemos celebrado en días anteriores.

El domingo próximo se celebrará en el Casino Ibérico una velada literaria, en la que disertará sobre el tema *El Siglo XIX*, nuestro estimado amigo señor Huebra.

Seguidamente leerá el joven Sr. Sanchez Cantalejo, un trabajo critico acerca de la *Leyenda del Licenciado Torralba y el último poema de Campoamor.*

La nueva junta directiva de este centro, se propone que termine la velada con un gran baile que promete estar muy animado.

Ha sido encargado en esta capital del cobro de las suscripciones del acreditado periódico de Madrid, *La Ilustración Nacional*, D. Miguel Iglesias Gurruchaga, dueño de la librería católica situada en la plazuela del Corriño, número 10.

El Presidente de la Liga de Contribuyentes, nuestro respetable amigo D. Ramón Carranza, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar del folleto en que se han coleccionado los discursos pronunciados en el Paraninfo de la Universidad Literaria con motivo del Congreso Agrícola celebrado en los días, 9, 10, 11 y 12 de Setiembre último

Mañana á las nueve y media de la noche se celebrará un gran baile de máscaras en el Teatro del Hospital.

En el salón Artístico Salmantino habrá baile por la noche, á la hora de costumbre.

En el Centro Salmantino tendrán lugar dos bailes: uno de tres de la tarde á siete y media de la noche; y otro de 9 de la noche á tres de la madrugada.

Por último, también habrá bailes en el Salón Oriental.

Una señora de nacionalidad francesa que habita en las Afueras de la Puerta de Toro, dió parte al Inspector municipal de que le habían sido sustraídos de su casa varios efectos.

Por sospechas fué detenida una asistenta de la casa, pero no ha resultado nada que aclare el hecho y se la ha puesto en libertad.

Una denuncia grave. Tenemos noticias verídicas de que hace unos días entró por la Puerta de Zamora un vecino de un pueblo cercano, pariente de un concejal de esta Capital, llevando ocultos entre la albarda de un pollino varios pies de cerdo los cuales, aunque artificioosamente colocados, fueron descubiertos por un vigilante.

Denunciado el infractor á la Alcaldía, el concejal encargado D. Urbano Turiel, lo dió la absolución quedando impune la falta cometida por el pariente del otro concejal.

Esto sucede en Salamanca, esto lo sabe la opinión pública, ahora lo sabe también el Alcalde.

Y puesto que la opinión lo ha juzgado ya con la severidad que acostumbra, preciso es que se castigue el hecho para satisfacerla.

A las once de esta mañana se promovió á la Puerta de Zamora un tremendo alboroto, en que intervinieron más de cien personas.

La causa del escándalo fué la siguiente.

Entraban á caballo unos vecinos de Fuentesauco y fueron detenidos por los dependientes para informarse si llevaban artículos sujetos al impuesto de consumos. Aunque los interrogados contestaron negativamente, no debieron satisfacerse los dependientes respecto de uno de los forasteros á quienes se mandó bajar de la caballería; más como se negara rotundamente, los vigilantes intentaron obligarle á bajar forzosamente, lo cual visto por los vecinos que habían salido á las voces, produjo gran indignación, oyéndose por aquellas cercanías voces estrepitosas, insultos y amenazas contra los dependientes. Estos

á su vez continuaban con los forasteros, diciéndose por varios vecinos que un cabo del resguardo pegó al individuo que se negó á obedecerles, por haber este contestado con palabras obscenas á las instigaciones de aquellos, y en resumen, despues de algunas amenazas por una y otra parte, terminó la cuestión en el Ayuntamiento á donde todos han declarado ante el Sr. Concejal de semana que hizo escribir las declaraciones para que el Alcalde resuelva.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 5, 3 tarde.

Cerca de 30.000 obreros de las minas de *Filadelfia-Beading* (E. V.) se han declarado en huelga reclamando aumento en sus salarios.

La cuestión social empieza á inspirar sérios temores en los Estados Unidos.—*Alejo.*
Madrid 5, 4 tarde.

Las elecciones para el nombramiento de la tercera parte de senadores prometen ser muy animadas en Francia.

Se supone con bastante fundamento que el triunfo será para los que representan una política más templada.

La prensa extranjera muestra hoy tendencias más optimistas que en los días anteriores.—*Alejo.*

Madrid 5, 6 tarde.

Ha sido nombrado Capitán general de Puerto-Rico, el general Polavieja.

Mañana, con motivo de la solemnidad del día, habrá gran recibimiento en Palacio.

La dimisión del ministro de Marina de Francia, ha sido causa del planteamiento de la crisis.—*Alejo.*

CAFE DE OPORTO

Funciones para mañana:

- A las 6. De Miura (Nueva.)
- A las 7. Un mozo cruo.
- A las 8. De Vicalvaro á la Luna.
- A las 9. La isla de Cuchufleta.
- A las 10. Los novios de la Portera.

ALMONEDA de obras clásicas de historia, y literatura de Lafuente, Maria, Chateaubriand, Lamartine; novelas modernas de Galdós, Fernan-Caballero, Marcon y otros; sillería y demás mobiliario de casa. Razón en la redacción de este periódico.

SE VENDE una casa sita en la calle de Arriba, número 8. Es de nueva construcción, compuesta de planta baja y principal, que podrán habitar dos vecinos. Darán razón en la calle del Jesús, núm. 9.

SASTRERIA INGLESA DE

Leon Dianoux y Benito Schweizer
7 Sanchez Barbero, 7

Esta casa se recomienda por la elegancia del corte y la calidad de los géneros.

UN NEGOCIO.—La calera titulada desde hoy **La Esperanza** sita en Buenabarba y descubierta nuevamente, está dando magníficos resultados, según la opinión facultativa que los que la han reconocido, es la mejor de la provincia. El que quiera obtener la prueba de ello en la seguridad de que ha de resultar un 25 por 100 de mejora sobre las demás caleras.

Además de su bondad, sirve para obras techos rasos y blanqueo no diferenciándose en nada de la de Cáceres.

Precio de un quintal en la calera, 1 peseta 75 céntimo; en la estación de Fuentes de San Esteban 2 pesetas.

Los pedidos á Fernando de la Puente, Boadilla del Monte.

Estéban Hermanos, impresores.

COLEGIO DE SANTIAGO

de primera enseñanza, elemental, superior y de párvulos

DIRECTOR, D. EMILIO IGLESIAS SANCHEZ

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran establecimiento de arboricultura y floricultura
 Propietario: FRANCISCO VIDAL Y GODINA
 Proveedor de la Asociación General de Agricultores de España, Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la Provincia de Lérida.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de parques y jardines.

Arboles frutales, de paseo y de adorno. Arbustos de hoja permanente y caediza. Coníferas. Magnolias. Camelias. Azaleas. Rhododendron. Palmeras. Ficus. Dracenas. Begonias. Musas. Geráneos. Heliotropos y toda clase de plantas de jardinería y de salón.

Eucaliptus de varias clases para diferentes terrenos y climas. Colección completa de rosales de primer orden, injertos tallo alto, bajo y franeos. Vides para la elaboración de vino, en grandes cantidades. Vides americanas resistentes a la filoxera, procedentes de semilla de los Estados Unidos, de garantizada legitimidad. — Se venden también estaquilleros de las mismas variedades.

Jacintos, tulipas, francesilla, anémonas, gladiolos, peonias, dalias y muchas otras especies de cebollas y rizomas de flor.

Numerosa colección de Cactus y demás plantas crasas. *Ramiel*, planta textil muy recomendable y de gran porvenir en España. Espárragos de Holanda y de Argenteuil.

Transportes en Tarifa Especial por todas las líneas férreas de España. Se remite el Catálogo de este año, franco por el correo, a quien lo solicite.

Representante en esta provincia, D. JUSU LOPEZ. — San Julian, número 8, 2.º



Farmacia y Droguería, Primo Sanchez, Toro, 62. Salamanca.



VINO PURO

á 20 céntimos cuartillo

Libre de derechos, se vende en el paseo de las Carmelitas, número 4, junto a la posada de Basilisa, frente a la Puerta de Zamora.

CARMELITAS-4

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caraba) del médico Quintella.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dialésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis a quien los reclame al depósito general en Salamanca, Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

Juan L. Checa

CALDERERO Y CAMPANILLERO.

Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como las mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

Todo a precios reducidos.

Calle de las Mazas número 9, detrás del cuartel de Caballería, Salamanca.

SE VENDEN

CAMBIAN Y ARREGLAN Mesas de Billar

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, tambien juegos de bolas de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razon. Ronda de Sancti-Spíritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.



ASMA

Opresiones

catarros,

sofocación

Se calman y curan dando sorprendentes resultados, usando los POLVOS GASTALDO.

Depositarios: Salamanca, farmacia del Sr. Ruiz Piñuela. — Ciudad-Rodrigo, Sr. González, y capitales de España.

SE VENDE papel para envolver. En la imprenta de este periódico darán razon.

PILDORAS DE BLANCARD
 CON
 Yoduro de Hierro Inalterable
 Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.
 Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contralas cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flor blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.
 N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exáijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.
 Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40
 DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
 Cura la Tisis.
 Cura la Anemia.
 Cura la Debilidad General.
 Cura la Escrófula.
 Cura el Reumatismo.
 Cura la Tos y Resfriados.
 Cura el Raquitismo en los Niños.
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, a las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia a las otras preparaciones ferruginosas. En todas las Farmacias. — Bata la firma.



El legitimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2.50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rua.

Compañía general de Tabacos de Filipinas LA FLOR DE LA ISABELA

Para pedidos de sus elaboraciones dentro de lo que prescribe la Legislación vigente, dirigirse al agente en esta provincia Sanchez Barbero, núm. 13.—Tienda de Ultramarinos

DE JULIAN GARCÍA

En este establecimiento hallará el público las más selectas clases en artículos coloniales y géneros del Reyno.
 Vinos Jeréz y licores en liquidación.
 Vino de Valdepeñas superior á 1 real medio litro.
 Pasas de Málaga superiores á 4 reales kilogramo.
 Pimiento nuevo de confianza para mondongos.—Nadie debe comprar sin antes frecuentar esta casa.
 Sanchez Barbero, 13—Antes Portales del queso.